

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2049/19.-

Ramallo, 17 de octubre de 2019

VISTO:

La necesidad de contar con la información en el estado que se encuentra el parque automotor de la municipalidad de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que los habitantes del partido de Ramallo quieren y deben conocer, de manera detallada y clara, cuál es la situación actual del parque automotor y maquinaria vial con que cuenta la municipalidad de Ramallo;

Que es evidente a simple vista el deterioro del parque automotor;

Que es una atribución de los concejales solicitar estos informes y un deber del D. E. M. responderlos en tiempo y forma;

Que la falta de suministro de la información por parte del D.E.M podría ser considerada falta grave (Conforme al Art. 249 de la L.O.M.);

Que se ha solicitado en oportunidades anteriores esta información sin ser respondida;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de del secretario de ----- Obras y Servicios Públicos, Don Leandro Torri, informe a este Cuerpo el estado de todos los vehículos propiedad de la Municipalidad de Ramallo, enfocándose en los siguientes puntos:

- A- Lista completa del parque automotor (Autos, camionetas, maquinaria vial, ambulancias, etc.)
- B- Detalle de cada uno de ellos: dominio, modelo, kilometraje y función que cumplen.
- C- Detallar si se encuentra en estado operativo, caso contrario el motivo.
- D- Detallar que tipo de seguro y que compañía aseguradora tienen cada uno de los vehículos y herramientas.
- E- Detalle del gasto mensual aproximado de combustible (en total) de todo el parque automotor.
- F- Detalle de vencimientos de verificación técnica vehicular, indispensable para circular y actuar acorde a las normativas vigentes.-----

MARÍA CECILIA RIZZI
SECRETARIA INTERINA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE